



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

02 de octubre de 2019  
**DM-MAG-813-2019**

Señora  
María del Rocío Aguilar Montoya  
Ministra  
Ministerio de Hacienda

Estimada señora:

Le solicito realizar las gestiones pertinentes para que se tramite el Quinto Presupuesto Extraordinario, por un monto de aumento de ₡7.616.876.400,00 (siete mil seiscientos dieciséis millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos colones exactos), correspondiente a la solicitud de incorporación al Presupuesto Nacional de los recursos correspondientes al Contrato de Préstamo No. 2198 entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica. Asimismo, se solicita rebajo por un monto de ₡ 4.110.557.974,00 (cuatro mil ciento diez millones quinientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y cuatro colones exactos), el cual incluye los recursos destinados para atender el plan de Sequía, para trasladarse a la partida sumas sin asignación presupuestaria, así como las medidas de control del gasto que deben realizarse de acuerdo a lo señalado en la Circular DP-002-2019, a continuación, se detalla cada uno de los rubros antes señalados:

- Se procede a solicitar rebaja de la partida 0 Remuneraciones, lo anterior con el fin de atender las disposiciones de los artículos 5 inciso b) de la Ley General de la Administración Pública en la que se recuerda la necesidad de impulsar y aplicar medidas que coadyuven en el control del gasto, con el fin de que los recursos sean utilizados en actividades altamente prioritarias para el buen funcionamiento de las entidades públicas. Lo anterior desde la aplicación de cada jerarca, el velar por el uso racional, austero, eficaz y transparente de los recursos públicos, en beneficio del desarrollo económico y social del país (DP-Circular-002-2019).
- En virtud de la publicación en gaceta del Decreto de Emergencia por Déficit Hídrico N° 41852-MP-MAG del miércoles 21 de agosto de 2019, la cual indica que no se van a realizar más desembolsos de los recursos que según la Ley de Presupuesto Nacional de la República N° 14843, se encontraban destinados para atender el plan de Sequía, se requiere rebajar los montos contenidos en la presente solicitud de Presupuesto Extraordinario.



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

- Se requiere incorporar al Presupuesto Nacional, Fuente de Financiamiento 454, los recursos correspondientes al Contrato de Préstamo No. 2198 entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica, para financiar el Programa de Alcantarillado y Control de Inundaciones para Limón, específicamente para el Proyecto Sistema de Control de Inundaciones en el Área de Limoncito, segunda Etapa a cargo del SENARA como Unidad Ejecutora, por un monto de \$13.080.000.000.00, aprobado mediante Ley No. 9690 publicada en La Gaceta Digital No. 120, Alcance No. 146 del jueves 27 de junio de 2019.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera  
**MINISTRO**

Gd/ma

- C. Sr. Marlon Monge Castro, Viceministro MAG
- Sra. Ana Cristina Quirós Soto, Viceministra MAG
- Sr. José Claudio Fallas Cortés, Oficial Mayor MAG
- Sra. Grace Díaz Sanabria, Jefe Depto. Financiero MAG
- Archivo